



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00412061- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Director de la Escuela de Archivología solicitando la designación de una Ayudante Alumna, por concurso y ad honorem, para desarrollar tareas como asistente editorial del Anuario de la Escuela de Archivología; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el acta elaborada por el Jurado de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 4/2002 del Honorable Consejo Directivo;

Que el acta fue tratada y aprobada por el Consejo de la Escuela de Archivología en su sesión N° 463 del 22 de julio de 2025;

Que Secretaría Académica remitió las actuaciones sin formular observaciones;

Que en el día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR como Ayudante Alumna, por concurso y ad honorem, a Noelia Teresita Saldaño, DNI: 30472829 para desarrollar actividades como asistente editorial del Anuario de la Escuela de Archivología, desde el 01 de agosto de 2025 y por el término reglamentario de un año.

ARTÍCULO 2º: La presente ayudantía sólo constituirá antecedente académico, cuando vaya acompañada por la certificación de cumplimiento de las tareas correspondientes a un ayudante alumno/a durante el periodo reglamentario.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD

DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO.